

Río Gallegos, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.804/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 145 obra nota de fecha 28 de septiembre de 2021 de la Lic. Patricia Verónica VALLEJOS mediante la cual renuncia al cargo Categoría Ayudante de Docencia dedicación Simple, a partir del 1° de octubre del presente año por razones particulares;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 394-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. Patricia Verónica VALLEJOS, CUIL N° 27-28302574-3, al cargo Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código de cargo 4AS-5-10076-P, Escuela Enfermería, Departamento de Ciencias sociales, a partir del 1° de octubre de 2021 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Lic. Patricia Verónica VALLEJOS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG